Municipalidad
San Francisco Del Valle
Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

CONTRATACIONES DE **MEDICOS EN EMERGENCIA COVID-19** PARA BRIGADAS DOMICILIARIAS EN COMBATE Y PREVENCION DEL **COVID-19**

PROGRAMA OPERACION ''FUERZA HONDURAS''

DECRETO EJECUTIVO PCM-61-2020

Cultura, Patria y Trabajo

CONTRATO DE EMPLEO POR HORA

Nosotros, **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1411-1985-00041 y con residencia en el municipio de San Francisco del Valle, Ocotepeque actuando en mi condición de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque y para los efectos del presente contrato se denominara **EL EMPLEADOR** y **KEVIN OLMIN URIAS BARRERA**, mayor de edad, Soltero, Doctor en Medicina y Cirugía General, de este domicilio, con numero de identidad 0501-1989-06583 quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará **EL Contratado**; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **CONTRATO DE TRABAJO DE EMPLEO POR HORA POR TIEMPO LIMITADO,** al amparo del Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo por Horas, que se regirá por las clausulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Por el presente contrato: **EL Contratado** se obliga a prestar sus servicios a **EL EMPLEADOR,** desempeñándose como **MEDICO GENERAL** quien ejercerá sus servicios profesionales en Todo el Municipio de San Francisco del Valle, Ocotepeque, en el PROYECTO FUERZA HONDURAS a través de **BRIGADAS, EQUIPOS DE RASTREO, TRIAJES MOVILES Y CESAMOS, del Municipio de San Francisco del Valle, Ocotepeque,** para el cual deberá de realizar las actividades de:

1. Atender a pacientes, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento correspondiente mediante visitas domiciliarias y Centro de Salud asignado.

2. Practicar control de pacientes hospitalizados o ambulatorios con sospechas de COVID-19 que estén a su cuidado (Siempre y cuando fuese necesario)

3. Revisar expedientes, autorizar salidas e internamientos de pacientes.

4. Asistir a reuniones médicas con fines de estudio e ínter consulta, para la coordinación y planificación de actividades a ejecutar durante la semana de trabajo.

5. Ordenar exámenes requeridos para el diagnóstico e interpretar sus resultados.

6. Realizar solicitudes de Medicamentos ante la Dirección Municipal de Salud o región de Salud, así como solicitar demás equipo material a la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque a nivel escrito para respaldar la solicitud.

7. Capacitación mediante charlas de concientización a pacientes sospechosos de COVID-19, en las visitas domiciliarias, a la población en general y líderes comunitarios.

8. Brindar Informes diarios, semanales y mensuales a las entidades siguientes: Regios de Salud Departamental, Dirección Municipal de Salud y Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque para requerimientos de pagos y respaldos administrativos.

9. Dar seguimiento a personal de Enfermería y Promotor Social en el desempeño de sus funciones.

10. Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato es por tiempo limitado.

CLAUSULA TERCERA: El presente contrato tendrá una duración de un (01) mes dando inicio la relación laboral el cuatro (04) de Enero del año dos mil veinte y uno (04/01/2021) y terminando el cuatro (04) de Febrero del dos mil veinte y uno (04/02/2021).

CLAUSULA CUARTA: EL Contratado se obliga a prestar sus servicios profesionales en las **BRIGADAS, EQUIPOS DE RASTREO, TRIAJES MOVILES, y Cesar de Santa Teresa del Municipio de San Francisco del, Ocotepeque,** pudiendo desplazarse y/o trasladarse a otros centros asignados por la Municipalidad en cumplimiento de sus obligaciones.

CLAUSULA QUINTA: EL Contratado prestara sus servicios durante la jornada ordinaria diurna constando de seis (06) horas al día, de lunes a viernes, en los turnos que asigne la Municipalidad.

CLAUSULA SEXTA: En Contraprestación a los servicios del **Contratado,** el **EMPLEADOR** se obliga a pagarle en concepto de salario la cantidad de Lps. 29,337.60 veinte y nueve mil trecientos treinta y siete lempiras exactos con 60/100 por un total de 120.00 horas al mes; equivalente a Lps. 244.48 doscientos cuarenta y cuatro lempiras exactos con cuarenta y ocho centavos por hora, cantidad que ya incluye los derechos adquiridos, el cual será pagado mediante cheque emitido por la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque, el cual podrá reclamarse ante la Tesorería de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque en forma mensual. El monto total de este contrato será cubierto con el aporte del 45 % del Fondo de Transferencia Municipal.

CLAUSULA SEPTIMA: EL EMPLEADOR conviene en pagar al **TRABAJADOR** el Salario Base y los derechos adquiridos que corresponden al décimo tercero y décimo cuarto mes de salario equivalentes a un dieciséis por ciento (16%) sobre el salario base convenido y una compensación no habitual equivalente al cuatro por ciento (4%) sobre

el salario base convenido, valor que equivale al pago de auxilio de cesantía, derecho del cual no gozan los trabajadores acogidos al presente régimen. Esta compensación no habitual será pagada en la misma fecha, frecuencia y modalidad en que se pague el Salario Base ya incluida en el valor de la cláusula anterior.

CLAUSULA OCTAVA: EL EMPLEADOR se obliga a facilitar al **TRABAJADOR,** los materiales necesarios para que desarrolle sus actividades.

CLAUSULA NOVENA: EL TRABAJADOR tendrá derecho a disfrutar de un día de vacaciones remuneradas por mes trabajado, las cuales se gozarán de común acuerdo con **EL EMPLEADOR.**

CLAUSULA DECIMA: Además de los derechos que se establecen en las clausulas anteriores y de los que se desprenden del Programa Nacional de Empleo Temporal, las partes convienen en que el **TRABAJADOR** tendrá derecho:

a) A la remuneración ordinaria por los servicios prestados.
b) Al pago de los derechos adquiridos de décimo tercer y décimo cuarto mes de salario.
c) A la compensación no habitual;
d) Al derecho preferente para ser contratado como permanente, teniendo como primera opción el trabajador o trabajadora que se capacite o curse su educación primaria o secundaria.
e) A la formación y capacitación; y,
f) A los derechos fundamentales establecidos en la Constitución de la República, Convenios Internacionales y Código del Trabajo.

Lo anterior sin perjuicios de los demás derechos que puedan pactar los contratantes o que voluntariamente otorgue el empleador.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: En los casos que proceda, el día normal de descanso del **TRABAJADOR** será el domingo, y los días feriados estipulados en el Código de Trabajo.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Queda entendido que la fecha de terminación del servicio contratado pone término a la relación de trabajo, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para las partes, entendiéndose que no cabe reclamo por el pago de décimo cuarto mes, décimo tercer mes y auxilio de cesantía salvo prueba de lo contrario. También es convenido, que, en caso de despido injustificado dentro del término de duración del contrato de trabajo, el **TRABAJADOR** gozará de las indemnizaciones prescritas en el Artículo 121 del Código de Trabajo.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: El incumplimiento por parte del **TRABAJADOR** de las obligaciones y prohibiciones establecidas en el Código de Trabajo y reglamento

Interno de Trabajo dará lugar a la terminación anticipada del contrato sin responsabilidad del **EMPLEADOR** previo seguimiento del procedimiento legal establecido.

CLAUSULA DECIMO CUARTO: EL EMPLEADOR se compromete a registrar el presente contrato de trabajo, mediante el depósito de un ejemplar original del mismo, en la Dirección General de Empleo, conforme lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Empleo por Hora.

CLAUSULA DECIMO QUINTO: En todo lo no previsto por el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Constitución de la República, Código de Trabajo, Convenios Internacionales del Trabajo, Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo Temporal y demás leyes de trabajo y previsión social u acuerdos por ambas partes.

CLAUSULA DECIMO SEXTO: Cualquier controversia que se origine en el cumplimiento del presente contrato será resuelto por la Jurisdicción Laboral.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMO: En caso de no presentar pagos a la SAR se le hará la retención del 12.5%. Art.50, NO SE RETIENE YA QUE POSEE PAGOS A CUENTA.

En **FE** de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, firmamos en triplicado el presente contrato de trabajo Temporal y por tiempo limitado, a los cuatro (04) días del mes de Enero del año dos mil veinte y uno (2021).

Ing. Walter Javier Pineda Escalón
ALCALDE MUNICIPAL
El Empleador

Kevin Olmin Urías Barrera
Medico General

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

SOLICITADA EN 0801

KEVIN OLMIN / URIAS BARRERA

0501-1989-06583

CURRICULUM VITAE

Dr. Kevin Olmin Urias Barrera

INFORMACIÓN ADICIONAL

INFORMACIÓN PERSONAL

Kevin Olmin Urías Barrera

Aldea Santa Teresa, Calle principal, San Francisco del Valle, Ocotepeque.

+504 9546-5066

kevurias7@hotmail.com
kevin.urias@unah.hn

Sexo Masculino | Fecha de nacimiento 17/06/1989 | Nacionalidad Hondureña

Identidad 0501-1989-06583

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Dr. En Medicina y Cirugía

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, desde 2008 a 2017

Internado Rotatorio: Hospital Regional de Occidente, Santa Rosa de Copán 2014-2015
Servicio Médico Social Obligatorio: Hospital de San Marcos de Ocotepeque 2015-2016

Bachillerato en Ciencias y Letras, desde 2006 a 2007, Instituto Oficial San Marcos.

COMPETENCIAS PERSONALES

EXPERIENCIA LABORAL

1. Medico municipal, San Juan Guarita, red descentralizada de la Mancomunidad de Municipios del Suroeste de Lempira, MANCOSOL, desde 15 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019.

Referencias laborales

Licda. Maria Fermina Rodezno, coordinadora Salud de MANCOSOL, cel. 9871-0156
Enf. Auxiliar Maria Dolores Mejia, UAPS San Juan Guarita, cel. 3259-5295

Lengua materna

Español

Otros idiomas

Ingles nivel A2

Competencias comunicativas y laborales adquiridas

- Excelentes habilidades de comunicación verbal y escrita, manejo de Microsoft Office, redacción correcta de informes, trabajar con metas y resultados, manejo de equipo multidisciplinario, atención a la población y enfermedades en general, menores de 5 años normas AIEPI, AIN-C, PAI, adolescentes, atención a la mujer, embarazadas, puerperio, planificación familiar, VIH e ITS, tuberculosis, enfermedades crónicas, vigilancia epidemiológica de enfermedades inmunoprevenibles, otros grupos de riesgo priorizadas y coordinación de actividades a la promoción y prevención en salud y tratamiento de diversas patologías en emergencia hospitalaria.

Certificaciones

. CONE Hospitalario, Hospital Departamental San Marcos de Ocotepeque, enero de 2016
- Basic Life Support (CAMO, AHA) Santa Rosa de Copán, junio de 2019.

Cursos

- XV Congreso Científico Nacional de la Asociación Científica de Estudiantes de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas UNAH: Enfermedades emergentes y reemergentes. Agosto 2016.
- Jornada de actualización de Ginecología y obstetricia, Santa Rosa de Copan, mayo 2015
- Ethics Research, The Global Health Network, Octubre de 2016
- Curso de Ética II, CENEMEC CMH, noviembre de 2016.
- Jornada de actualización médica, San Marcos; Ocotepeque, noviembre de 2016
- XXIV Congreso nacional de medicina interna 2017, febrero de 2017.
- XXVII congreso centroamericano de Neurología, febrero de 2017
- Prevención secundaria de enfermedades cardiovasculares para el equipo del primer nivel de atención. OPS, Enero – febrero de 2017
- XXXI congreso centroamericano y del caribe de psiquiatría 2017, abril de 2017.
- Jornada médica de medicina interna, agosto de 2017.
- Taller de lineamientos de equipos de salud familiar, febrero de 2018
- Jornada de actualización médica, CMH, San Marcos, Ocotepeque, junio 2018
- Actualización en diabetes y nuevas perspectivas de tratamiento, julio de 2018.
- LXI COMENAC: atención primaria en salud: logros y desafíos del siglo XXI, julio de 2018.
- Correcto llenado del acta de defunción, aula virtual OPS, abril de 2018
- XXIII congreso nacional de dermatología, Tegucigalpa, agosto de 2018
- XIII congreso nacional de gastroenterología, Tegucigalpa, agosto de 2018
- Manejo de la hipertensión arterial para equipos de atención primaria en salud, aula virtual OPS, noviembre de 2018
- Zika: enfoque clínico en la atención básica, campus virtual OPS, noviembre de 2018.
- Geo helmintiasis: prevención, tratamiento y control, campus virtual OPS, noviembre de 2018.
- Estrategia integral de manejo de dengue, CMH, Tegucigalpa, marzo de 2019
- Taller de prevención de violencia obstétrica, CMH, Tegucigalpa, octubre de 2019
- Taller de rehabilitación de columna, CMH, Tegucigalpa, octubre de 2019
- COVID-19: Operational Planning Guidelines and COVID-19 Partners Platform to support country preparedness and response, marzo 2020.
- Emerging respiratory viruses, including COVID-19: methods for detection, prevention, response and control, abril 2020
- Clinical Care Severe Acute Respiratory Infection, abril 2020
- Emerging respiratory viruses, including COVID-19: methods for detection, prevention, response and control, abril 2020

Voluntariado

- Brigadas realizadas por las Fuerzas Armadas de Honduras, Abril de 2014
- Juniors Chambers International Academic, Noviembre de 2016
- Brigadas del CMH en diversos lugares en el area de inflencia de la Subdelegacion medica San Marcos

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

El Rector (a) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en ejercicio de las facultades que la Ley le confiere

POR CUANTO: **Kevin Olmin Urías Barrera**

ha concluido sus estudios en la Facultad de Ciencias Médicas en la Ciudad Universitaria , el diez de enero de dos mil diecisiete; y habiendo cumplido todos los requisitos legales.

POR TANTO: le extiende el título de **Doctor en Medicina y Cirugía**

Dado en la Ciudad Universitaria, "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, M.D.C. el diecisiete de enero de dos mil diecisiete.

SECRETARIO (A) GENERAL

RECTOR (A)

DECANO (A) ó DIRECTOR (A)

Nº 37096

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

El (la) Infrascrito (a) Secretario (a) General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hace constar que este Título fue registrado bajo el N° **088.** Folio **009.** Tomo **I** del Libro respectivo.

República de Honduras, Tegucigalpa M.D.C., Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", diecisiete de enero de dos mil diecisiete.

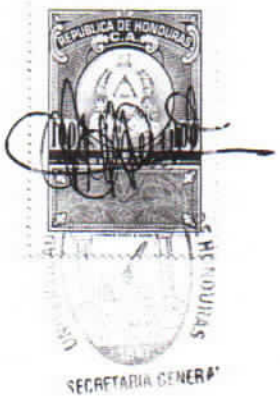

La Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras

Hace constar que el Doctor (a) en Medicina y Cirugía

KEVIN OLMIN URIAS BARRERA

Es miembro de este Colegio con el registro

de inscripción No. **10011712669**

COLEGIO MEDICO

Para los fines de Ley extiende el presente

CERTIFICADO

En Tegucigalpa, M.D.C., a los 15 *días del mes de* Febrero *de* 2017

COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

Presidente
DRA. SUYAPA M. FIGUEROA EGUIGUREMS

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS

Secretario de Colegiaciones
DRA. MARIA A. CASTRO MENDO

SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE

Otorga el presente certificado de

CAPACITADO EN NORMAS CONE HOSPITALARIO

A: KEVIN OLMIN URIAS BARRERA

Por su participación en la capacitación CONE Hospitalaria realizada en Hospital San Marcos de Ocotepeque del 25 al 29 de Enero de 2016

Dra. Vesna Valladares
Pediatra y Facilitador CONE

Dra. Doris Leticia Gutierrez
Directora Ejecutiva Hospital San Marcos

Dr. Héctor Manuel Deras
Ginecocobstetra y Facilitador CONE

LEVANTAR AQUÍ

SOPORTE VITAL BÁSICO (SVB/BLS)

Proveedor de SVB/BLS

American Heart Association.

KEVIN OLMÍN URÍAS BARRERA

La persona mencionada ha realizado satisfactoriamente las pruebas cognitivas y prácticas de acuerdo con el programa de Soporte Vital Básico SVB/BLS (RCP y DEA) de la American Heart Association.

06/08/2019	06/2021
Fecha de emisión	Fecha de actualización recomendada

SOPORTE VITAL BÁSICO (SVB/BLS)

Nombre del centro de entrenamiento	OLMO TRAINING CENTER	ID del centro de entrenamiento	212010
Información del centro de entrenamiento	SANTA ROSA DE COPAN,HONDURAS Ciudad, País Código postal	Teléfono del centro de entrenamiento	(504) 2662-3570
Lugar del curso	ACADEMIA DE EXCELENCIA PROFESIONAL, SANTA ROSA DE COPAN		
Nombre del instructor	YESMI GIRON DIAZ	ID del instructor	1215022 1368
Firma del titular		Nº CPRverify	

© 2016 American Heart Association Manipular esta tarjeta alterará su apariencia. 15-2301

Esta tarjeta cuenta con medidas de seguridad exclusivas contra falsificaciones.

Colegio Médico de Honduras
Centro Nacional de Educación Médica Continua
Sub Delegación Médica de San Marcos, Ocotepeque

Otorgan el presente diploma:

A: DR. KEVIN OLMIN URIAS BARRERA

Por su participación en Jornada Médica

En calidad de: 0396092

Asistente

Horas CENEMEC

Cinco (5) Horas

Puntos CENEMEC

(0.25)

San Marcos, Ocotepeque, 14 de mayo del 2016

Dra Johana Bermudez
Presidenta; CENEMEC

Dr. Roberto Ventura
Representante de CENEMEC

Dra. Geraldina Mendoza
Presidenta Sub delegación Médica SMO

Dra. Victoria Aguilar
Secretaria Sub Delegación Médica SMO

COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDICA CONTINUA

SOCIEDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DE HONDURAS, CAPITULO MAYA

Otorga el Presente

CERTIFICADO

Valor 6.40
Horas CENEMEC

a: **Kevin Olmin Urias Barrera**

Por haber participado como asistente

387638

Jornada de Actualización de Ginecología y Obstetricia
Dr. German Barcenas

Realizada el 21 de Mayo del 2016. En la ciudad de Santa Rosa de Copán

SOCIEDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DE HONDURAS CAPITULO MAYA PRESIDENCIA

Dra. Norma Aguilar
Presidente SGOH Capitulo Maya

SOCIEDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DE HONDURAS CAPITULO MAYA SECRETARÍA

Dra. Ninoska Murillo
Secretaria SGOH Capitulo Maya

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION MEDICA CONTINUA CENEMEC

Johana Bermudez
Presidente CENEMEC

XV CCN

CONGRESO CIENTÍFICO NACIONAL
ASOCEM UNAH

COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ASOCIACIÓN CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES DE MÉDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (ASOCEM UNAH)

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

0401099

A: **Kevin Olmin Urías Barrera**

Ha participado en calidad de:

ASISTENTE

En el marco del XV Congreso Científico Nacional de la Asociación Científica de Estudiantes de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la universidad Nacional Autónoma de Honduras "Enfermedades Emergentes y Reemergentes: Investigación con un Enfoque Interdisciplinario" del 8 al 10 de agosto de 2016

Creditos CENEMEC: (18) horas 1 PUNTO ORO **Horas Crédito Universitarias:** 24 Horas Crédito

Dr. Marco Tulio Medina
DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dra. Johana Bermúdez
PRESIDENTA CENEMEC

Univ. Juan Arangoren
PRESIDENTE FELSOCEM

Univ. Edward E. Rivera
PRESIDENTE XV CONGRESO CIENTÍFICO NACIONAL
ASOCEM UNAH

Colegio Médico de Honduras

Centro Nacional de Educación Médica Continua (CENEMEC)

Secretaría de Colegiaciones

Otorga el Presente Certificado Médico

A: DR. (A) Inf. KEVIN OLMIN URIAS BARRERA

Por su participación en calidad de Asistente.

En el Curso de Ética II 0413282

Realizado en Tegucigalpa, M.D.C., 30 de Noviembre del 2016

Acreditación CENEMEC: Cero punto veinticinco (0.25).

Dra. Johana G. Bermúdez Lacayo
Secretaria de Asuntos Educativos y Culturales
Presidenta de CENEMEC
Coordinadora Comisión de Ética y Práctica Médica

Dra. María Antonieta Castro
Secretaria de Colegiaciones
Sub-Coordinadora Comisión de Ética
de Ética y Práctica Médica

Colegio Médico de Honduras

Centro Nacional de Educación Médica Continua

Sub Delegación Médica de San Marcos, Ocotepeque

Otorgan El Presente Diploma:

A:

DR. KEVIN OSMIN URIAS

Por su participación en Jornada Medica

En calidad de:

ASISTENTE

Horas CENEMEC
CINCO (5) Horas
Puntos CENEMEC
(0.25)

0413666

San Marcos, Ocotepeque, 30 de Noviembre del 2016

Dra. Johana Bermudez Lacayo
Presidenta; CENEMEC

Dr. Roberto Ventura
Representante de CENEMEC

Dra. Geraldina Mendoza Lagos
Presidenta Sub Delegación Médica SMO

Dra. Victoria Aguilar Toledo
Secretaria Sub Delegación Médica SMO

Propiedad de Familia Chinchilla Obon

E. Rodezno

Colegio Médico de Honduras

Centro Nacional de Educación Médica Continua

Sociedad Hondureña de Medicina Interna

Otorga el presente certificado 0414625

A: Dr. Kevin Olmin Urias Barrera

En calidad de Asistente

XXIV Congreso Nacional de Medicina Interna 2017

De la ciencia a la practica clínica
Avales científicos: SOLAMI, AMICAC
Homenaje al Dr. Mauricio Varela Ramos
Tegucigalpa, 1 al 4 de Febrero de 2017
un punto oro (1.0) CENEMEC, 19 horas

Dra. Helga Codina
Presidente SOHMI

Dra. Johana Bermúdez
Presidente CENEMEC

Dr. Lorenzo Díaz Salazar
Comité Científico

COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA
SOCIEDAD HONDUREÑA DE EPILEPSIA

OTORGAN EL PRESENTE **CERTIFICADO** A: 0415357

Dr. Kevin Olmín Urías Barrera

HA PARTICIPADO EN CALIDAD DE:

Asistente

EN EL **XVII** Congreso Centroamericano de **Neurología** **Dr. Theodore Munsat**

REALIZADO EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, HONDURAS, DURANTE LOS DÍAS DEL 16 AL 18 DE FEBRERO 2017.

HORAS CENEMEC: **Diecisiete punto cuarenta (17.40) Horas.**
PUNTOS: TRES PUNTOS ORO (3 PUNTOS ORO)

DR. ARNOLD THOMPSON
PRESIDENTE
SOCIEDAD HONDUREÑA DE EPILEPSIA

DRA. IOHARA BERMUDEZ L.
VICEPRESIDENTA CENEMEC
COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

DR. HUMBERTO SU
VICE PRESIDENTE COMITÉ CIENTIFICO
CONGRESO CENTROAMERICANO DE NEUROLOGÍA

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Kevin Olmin Urías Barrera

ha participado y aprobado el curso:

Prevención Secundaria de Enfermedades Cardiovasculares

para el Equipo del Primer Nivel de Atención

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

5 de febrero de 2017

Horas: 40 Un (1) Punto

Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud Américas

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=a965f7a0-ebb8-11e6-8885-59d27d372d2a

COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTÍNUA CENEMEC
ASOCIACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE PSIQUIATRÍA ACCAP 2017
ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE PSIQUIATRÍA

Otorga el Presente

CERTIFICADO

0421305

A: Dr. Kevin Olmin Urías Barrera

Por haber participado en calidad de ASISTENTE al XXXI CONGRESO CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE DE PSIQUIATRÍA, ACCAP 2017 Y XXIII CONGRESO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA

"Abriendo mentes, quitando estigmas"

San Pedro Sula, Honduras 5 al 7 de abril, 2017.

HORAS CENEMEC: Diecisiete (17) Horas
PUNTOS: TRES (3) Puntos Oro

Dra. Alejandra Ma. Munguía M.
Presidenta
Asociación Hondureña de Psiquiatría
Presidenta
XXXI Congreso Centroamericano y del Caribe
De Psiquiatría ACCAP 2017

Dra. Jolvina G. Bermudez L.
Presidenta CENEMEC
Colegio Médico de Honduras

Dra. Zeni Duarte
Secretaria Asuntos Científicos y Culturales
Asociación Hondureña de Psiquiatría

Colegio Médico de Honduras
Centro Nacional de Educación Médica Continua
Sub Delegación Médica de San Marcos, Ocotepeque

Otorgan El Presente Certificado:

A: DR. KEVIN OLMIN URIAS BARRERA

Por su participación en Jornada Medica

En calidad de:
ASISTENTE

0441646

Horas CENEMEC
(4.30) Horas

San Marcos, Ocotepeque, 05 de Agosto del 2017

Dra. Johana Bermúdez Lacayo
Presidenta, CENEMEC

Dr. Roberto Danery Ventura
Representante de CENEMEC

Dra. Geraldina Mendoza Lagos
Presidenta Sub Delegación Médica SMO

Dra. Victoria Aguilar Toledo
Secretaria Sub Delegación Médica SMO

Colegio Médico de Honduras

Centro Nacional de Educación Médica Continua

Sub Delegación Médica de San Marcos, Ocotepeque

0467896

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO:

A: DR. KEVIN OLMIN URIAS BARRERA

Por su participación en Jornada de Actualización

En calidad de:
ASISTENTE

Acreditación CENEMEC:
Cero punto veinticinco (0.25)

SAN MARCOS, OCOTEPEQUE, 09 DE JUNIO DEL 2018

Dra. Fanny Jamileth Navas León
Presidenta CENEMEC

Dr. Roberto Danery Ventura Melgar
Representante CENEMEC

Dra. María Geraldina Mendoza Lagos
Presidenta Subdelegación Médica

Dra. Victoria Yamileth Aguilar Toledo
Secretaria de Actas y Correspondencia

SECRETARIA DE SALUD

LA RED DESCENTRALIZADA DE SERVICIOS DE SALUD **MANCOSOL** OTORGA EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO *de* RECONOCIMIENTO

A:

KEVIN OLMÍN URIAS BARRERA

POR HABER PARTICIPADO EN EL TALLER DE LINEAMIENTOS DE EQUIPOS DE SALUD FAMILIAR.
CON UNA DURACION DE 24 HORAS, DADO EN TAMBLA LEMPIRA CORRESPONDIENTE
ALOS DIAS 12, 13,14 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

ING. PEDRO ANTONIO MENJIVAR ESCOBAR
PRESIDENTE MANCOMUNIDAD SOL

LIC. MARIA FERMINA RODEZNO ALVARADO
COORDINADORA DE SERVICIOS DE SALUD MANCOSOL

EXTENDIDA A LOS 28 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018

COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS
CENTRO DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTÍNUA (CENEMEC)
COMITÉ ORGANIZADOR DEL LXI CONGRESO MÉDICO NACIONAL

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

DR. KEVIN OLMIN URIAS BARRERA

C464861

Por su participación como: ASISTENTE

En el curso Precongreso: Actualización en Diabetes y Nuevas Perspectivas de Tratamiento.

En el marco del LXI Congreso Médico Nacional "Dr. Arnulfo Bueso Pineda"

Atención Primaria en Salud: Logros y Desafíos del Siglo XXI.

Realizado en la ciudad de Santa Rosa de Copán el 11 de julio, 2018.

ACREDITACIÓN CENEMEC UN (1) PUNTO ORO

Dra. Suyapa Figueroa Eguigurene
Presidente Colegio Médico de Honduras

Dra. Fanny Navas León
Presidente de CENEMEC

Dra. Karla Escolán Rodezno
Presidente Comité Organizador

Dra. Alina Lanza
Presidente Comité Científico

COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS
CENTRO DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTÍNUA (CENEMEC)
COMITÉ ORGANIZADOR DEL LXI CONGRESO MÉDICO NACIONAL

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

DR. KEVIN OLMIN URIAS BARRERA

0464688

Por su participación como: ASISTENTE

LXI Congreso Médico Nacional

"Dr. Arnulfo Bueso Pineda"

Atención Primaria en Salud: Logros y Desafíos del Siglo XXI.

Realizado en la ciudad de Santa Rosa de Copán del 11 al 14 de julio, 2018.

HORAS CENEMEC: 24 HORAS

PUNTOS CENEMEC: TRES (3) PUNTOS ORO

Dra. Suyapa Figueroa Eguigurems
Presidente Colegio Médico de Honduras

Dra. Fanny Navas León
Presidente de CENEMEC

Dra. Karla Escolán Rodezno
Presidente Comité Organizador

Dra. Alina Lanza
Presidente Comité Científico

Colegio Médico de Honduras
Centro Nacional de Educación Médica Continua (CENEMEC)
Sociedad Hondureña de Dermatología Y Cirugía Dermatológica (SHODERCIDER)

XXIII CONGRESO NACIONAL DE DERMATOLOGÍA
DR. MANUEL ALFREDO LEIVA HAWKINS

0470737

Otorga el presente

CERTIFICADO

A: *Dr. Kevin Olmín Urías Barrera*

Por su participación en condición de ASISTENTE

Realizado en Hotel Clarión, Tegucigalpa, 16 al 18 de Agosto de 2018

PUNTOS CENEMEC: 1 PUNTO.

Horas CENEMEC: Veintiuno punto diez (21.10) .

Dra. NELLY JANETH SANDOVAL
Presidente de SHODERCIDER

Dra. FANNY NAVAS LEON
Presidenta CENEMEC

Dra. ALEJANDRA SOTO
Secretaria

COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS
CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTÍNUA
ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE GASTROENTEROLOGÍA

Colegio Médico de Honduras

0468074

ORGAN EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Dr. Kevin Olmín Urías Barrera

POR SU PARTICIPACIÓN COMO ASISTENTE EN EL:

XIII CONGRESO NACIONAL DE GASTROENTEROLOGÍA

TEGUCIGALPA, HONDURAS, 23, 24 Y 25 DE AGOSTO, 2018

HORAS CENEMEC: Diecisiete punto treinta (17.30).
PUNTOS: 1 (UN) PUNTO ORO

DRA. EDILTRUDYS COLINDRES CAMPOS
PRESIDENTA
ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE GASTROENTEROLOGÍA

DRA. FANNY NAVAS LEÓN
PRESIDENTA
CENEMEC

DRA. MARÍA TERESA ANDARA
SECRETARIA
ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE GASTROENTEROLOGÍA

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Kevin Olmin Urías Barrera

ha participado y aprobado el curso:

Manejo de la hipertensión arterial para equipos de atención primaria

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

17 de noviembre de 2018

Horas: 60

Uno punto cinco (1.5) Punt

Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud
Oficina Regional para las Américas

CDC

LASH

Sociedad Interamericana de Cardiología

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=6faeed60-ea9f-11e8-9e43-3daf84db4fbd

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Kevin Olmin Urías Barrera

ha participado y aprobado el curso:

Zika: Enfoque clínico en la atención básica

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

18 de noviembre de 2018

Un (1) Punto Horas: 45

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION MEDICA CONTINUA - CENEMEC - HONDURAS, C.A.

Organización Panamericana de la Salud

Organiza Mundial de la Salud Américas

UNA-SUS Universidade Aberta do SUS

UFMS

FIOCRUZ Fundação Oswaldo Cruz

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=c1396fc0-eba8-11e8-8b4b-6bfee1c7ae9f

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Kevin Olmin Urías Barrera

ha participado y aprobado el curso:

Geohelmintiasis: Prevención, tratamiento y control

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

20 de noviembre de 2018

Horas: 60

Uno punto cinco (1.5) Puntos

Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=b53a2c30-ed1d-11e8-843b-55cc2feee5d4

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION MÉDICA CONTINUA (CENEMEC)

SOCIEDAD HONDUREÑA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Otorgan el Presente

0187287

CERTIFICADO

A:

Dr. Kevin Olmin Urias Barrera

Por su participación en la Jornada de Dengue

"Estrategia Integral de Manejo del Dengue"

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de marzo del 2019

Acreditación CENEMEC: Cinco (5) Horas

Puntos: Cero punto veinticinco (0.25) Puntos

DRA. SUYAPA MARIA FIGUEROA
Presidenta CMH

DRA. FANNY NAVAS LEON
Presidenta de CENEMEC

DR. MARCO TULIO LUQUE
Presidente SHEI

COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA (CENEMEC)

Otorgan el Presente

521314

CERTIFICADO

A:

Dr. Kevin Olmin Urias Barrera

Por su participación como Asistente en la

"Taller de Prevención de Violencia Obstétrica"

"Tegucigalpa, M.D.C., 23 de octubre del 2019

Acreditación CENEMEC: Cinco (5) Horas

Puntos: Cero Punto Veinticinco (0.25) Puntos

DRA. SUYAPA MARIA FIGUEROA
Presidente CMH

DRA. FANNY NAVAS LEON
Presidente de CENEMEC

COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA (CENEMEC)

Otorgan el Presente

521369

CERTIFICADO

A:

Dr. Kevin Olmin Urias Barrera

Por su participación como Asistente en la

"Taller de Rehabilitación de Columna"

"Tegucigalpa, M.D.C., 25 de octubre del 2019

Acreditación CENEMEC: Cinco (5) Horas

Puntos: Cero Punto Veinticinco (0.25) Puntos

DRA. SUYAPA MARIA FIGUEROA
Presidente CMH

DRA. FANNY NAVAS LEON
Presidente de CENEMEC

World Health Organization

HEALTH EMERGENCIES programme

Record of Achievement

COVID-19: Operational Planning Guidelines and COVID-19 Partners Platform to support country preparedness and response

Kevin Urias Barrera

March 18, 2020

World Health Organization

HEALTH EMERGENCIES programme

Record of Achievement

Emerging respiratory viruses, including COVID-19: methods for detection, prevention, response and control

Kevin Urias Barrera

April 5, 2020

World Health Organization

HEALTH EMERGENCIES programme

Confirmation of Participation

Severe Acute Respiratory Infection (SARI) Treatment Facility Design

Kevin Urias Barrera

April 8, 2020

World Health Organization

HEALTH EMERGENCIES programme

Confirmation of Participation

Clinical Care Severe Acute Respiratory Infection

Kevin Urias Barrera

April 8, 2020

JCI Académica

TM

Gobierno de la República de Honduras

Instituto Hondureño de Antropología e Historia

Otorga el Presente Reconocimiento a:

kevin Olmin Urias

Por su colaboración en la celebración del Centenario de la Antigua Casa Presidencial.

Llevada a cabo en la cuidad de Tegucigalpa, del 7-10 de Noviembre
Del año 2016

Hellen Orellana Molina
Presidenta JCI Académica 2016

Marta Patricia Cardona P.
Sub-Gerente de Promoción y Turismo
Cultural Sostenible IHAH

FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
EJÉRCITO
ESCUELA DE SUB OFICIALES
"MORIR POR LA PATRIA"

Otorga el presente:

Diploma de Reconocimiento

Al: Dr. Kevin Olmin Urías

Por su valioso aporte en la Brigada Médica Militar, realizada por este Centro de Estudios Militares en colaboración con diferentes Instituciones publicas, privadas desarrollada en la aldea de Protección, Depto. de Comayagua.

Dado en Zambrano, F.M. a los 26 días del mes de Abril del 2014.

CORONEL DE COMUNICACIONES D.E.M.
SAÚL ANTONIO ARDON CHÁVEZ
DIRECTOR
EHO-1986

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS
SUBDELEGACION MEDICA SAN MARCOS, OCOTEPEQUE

Otorga El Presente Reconocimiento De Honor Al Merito

A: Dr. Kevin Olmin Urías Barrera

Por el mérito a su labor, su compromiso y solidaridad demostrado durante la realización de la Brigada Medica en el Municipio de San Marcos Ocotepeque

Dado en la ciudad de San Marcos, Ocotepeque a los 13 días del mes de abril del 2019

Dra. Suyapa María Figueroa Eguigurems
Presidenta Colegio Medico de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C

Dra. María Geraldina Mendoza Lagos
Presidenta Subdelegación Medica
San Marcos Ocotepeque

Dra. Victoria Yamileth Aguilar Toledo
Secretaria de Actas y Correspondencia
San Marcos Ocotepeque

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS
SUBDELEGACION MEDICA SAN MARCOS, OCOTEPEQUE

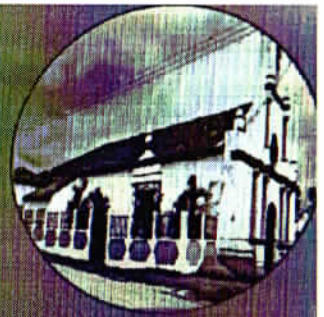

Otorga El Presente Reconocimiento De Honor Al Merito

A: Dr. Kevin Olmin Urías Barrera

Por el mérito a su labor, su compromiso y solidaridad demostrado durante la realización de la Brigada Medica en el Municipio de Sensenti Ocotepeque

Dado en la ciudad de San Marcos, Ocotepeque a los 22 días del mes de Junio del 2019

Dra. Suyapa María Figueroa Eguigurems
Presidenta Colegio Medico de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C

Dra. María Geraldina Mendoza Lagos
Presidenta Subdelegación Medica
San Marcos Ocotepeque

Dra. Victoria Yamileth Aguilar Toledo
Secretaria de Actas y Correspondencia
San Marcos Ocotepeque

Secretaria de Salud Pública -MANCOMUNIDAD SOL
Región Departamental de Lempira
Teléfono 96902597
Correo Electrónico utisol@gmail.com

TAMBLA, LEMPIRA 10 DE JULIO DEL 2019.

CONSTANCIA DE TRABAJO

La suscrita Coordinadora de la Red Descentralizada de Servicios de Salud MANCOSOL hace constar que: Kevin Urias, Con Identidad No. 0501-1989-06583, laboro en el establecimiento de Salud de San Juan Guarita, Lempira que pertenece a la MANCOMUNIDAD SOL, en el periodo del 15 de enero de 2018 al 31 de marzo del 2019.

Demostrando mucho compromiso, responsabilidad, entusiasmo, dedicación y buen comportamiento en sus actividades de acuerdo al perfil establecido.

Y para los fines que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipio de Tambla, Lempira, a los 10 días del mes de Julio del año 2019.

Mileny Mariel Garcia

Lic. Mileny Mariel Garcia Carcamo.

Coordinadora de Servicios de Salud MANCOSOL

Cc. Archivo

INSTITUTO NACIONAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL
INFOP

República de Honduras

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Otorga el presente

CERTIFICADO

A: Kevin Olmin Urias Barrera

Por haber aprobado el Curso: ENGLISH INTERMEDIATE 2

Impartido en la Unidad Operativa: Formación a Distancia

Del 31-03-2014 al 30-05-2014 duración 60 horas

Modo de formación: Complementación a Distancia (Virtual)

Dado en Tegucigalpa a los 20 dias del mes de Junio de 2014

Registro No. 1192241

Firmado digitalmente por:

SANTIAGO ERNESTO CERNA MA[illegible]ER — MARLON HUMBERTO EVELINE

Tutor Virtual — Jefe Departamento Formación a Distancia

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL
DEPTO. DE FORMACION A DISTANCIA

La autenticidad de este documento puede ser verificado en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://www.infop.hn/certificados, bajo el **Registro No.:** 1192241
Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni juridica sin el respaldo original de la página electrónica.

CVCA

INSTITUTO NACIONAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL
INFOP

República de Honduras

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Otorga el presente

CERTIFICADO

A: Kevin Olmin Urias Barrera

Por haber aprobado el Curso: ENGLISH INTERMEDIATE 3

Impartido en la Unidad Operativa: Formación a Distancia

Del 23-06-2014 al 15-08-2014 duración 60 horas

Modo de formación: Complementación a Distancia (Virtual)

Dado en Tegucigalpa a los 08 dias del mes de Septiembre de 2014

Registro No. 1222731

Firmado digitalmente por:

EVER OBDULIO DIAZ ZELAYA
Tutor Virtual

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL
DEPTO. DE FORMACION A DISTANCIA

MARLON HUMBERTO EVELINE
Jefe Departamento Formación a Distancia

La autenticidad de este documento puede ser verificado en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://www.infop.hn/certificados, bajo el **Registro No.:** 1222731
Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni juridica sin el respaldo original de la página electrónica.

CVCA

INSTITUTO NACIONAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL
INFOP

República de Honduras

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Otorga el presente

CERTIFICADO

A: Kevin Olmin Urias Barrera

Por haber aprobado el Curso: ENGLISH ADVANCED 1

Impartido en la Unidad Operativa: Formación a Distancia

Del 08-09-2014 al 31-10-2014 duración 60 horas

Modo de formación: Complementación a Distancia (Virtual)

Dado en Tegucigalpa a los 24 dias del mes de Noviembre de 2014

Registro No. 1262100

Firmado digitalmente por:

VIRNA PAMELA MATEO RIVERA
Tutor Virtual

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL
DEPTO. DE FORMACION A DISTANCIA

MARLON HUMBERTO EVELINE
Jefe Departamento Formación a Distancia

La autenticidad de este documento puede ser verificado en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://www.infop.hn/certificados, bajo el **Registro No.:** 1262100
Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni juridica sin el respaldo original de la página electrónica.

CVCA

INSTITUTO NACIONAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL
INFOP

República de Honduras

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Otorga el presente

CERTIFICADO

A: Kevin Olmin Urias Barrera

Por haber aprobado el Curso: ENGLISH ADVANCED 2

Impartido en la Unidad Operativa: Formación a Distancia

Del 06-02-2017 al 31-03-2017 duración 60 horas

Modo de formación: Complementación a Distancia (Virtual)

Dado en Tegucigalpa a los 14 dias del mes de Abril de 2017

Registro No. 1485657

Firmado digitalmente por:

TANIA MELISSA PACHECO LOPE
Tutor Virtual

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL
DEPTO. DE FORMACION A DISTANCIA

MARLON HUMBERTO EVELINE
Jefe Departamento Formación a Distancia

La autenticidad de este documento puede ser verificado en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://www.infop.hn/certificados, bajo el **Registro No.:** 1485657
Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica sin el respaldo original de la página electrónica.

CVCA

Municipalidad
San Francisco Del Valle
Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.

CONTRATO DE EMPLEO POR HORA

Nosotros, **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1411-1985-00041 y con residencia en el municipio de San Francisco del Valle, Ocotepeque actuando en mi condición de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque y para los efectos del presente contrato se denominara **EL EMPLEADOR** y **FABIOLA MARIA RODEZNO LOPEZ**, mayor de edad, Soltera, Doctora en Medicina y Cirugía General, de este domicilio, con numero de identidad 1411-1988-00198 quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará **EL Contratado**; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **CONTRATO DE TRABAJO DE EMPLEO POR HORA POR TIEMPO LIMITADO,** al amparo del Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo por Horas, que se regirá por las clausulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Por el presente contrato: **EL Contratado** se obliga a prestar sus servicios a **EL EMPLEADOR,** desempeñándose como **MEDICO GENERAL** quien ejercerá sus servicios profesionales en Todo el Municipio de San Francisco del Valle, Ocotepeque, en el PROYECTO FUERZA HONDURAS a través de **BRIGADAS, EQUIPOS DE RASTREO, TRIAJES MOVILES Y CESAMOS/CESAR, del Municipio de San Francisco del Valle, Ocotepeque,** para el cual deberá de realizar las actividades de:

1. Atender a pacientes, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento correspondiente mediante visitas domiciliarias y Centro de Salud asignado.

2. Practicar control de pacientes hospitalizados o ambulatorios con sospechas de COVID-19 que estén a su cuidado (Siempre y cuando fuese necesario)

3. Revisar expedientes, autorizar salidas e internamientos de pacientes.

4. Asistir a reuniones médicas con fines de estudio e ínter consulta, para la coordinación y planificación de actividades a ejecutar durante la semana de trabajo.

5. Ordenar exámenes requeridos para el diagnóstico e interpretar sus resultados.

6. Realizar solicitudes de Medicamentos ante la Dirección Municipal de Salud o región de Salud, así como solicitar demás equipo material a la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque a nivel escrito para respaldar la solicitud.

7. Capacitación mediante charlas de concientización a pacientes sospechosos de COVID-19, en las visitas domiciliarias, a la población en general y líderes comunitarios.

8. Brindar Informes diarios, semanales y mensuales a las entidades siguientes: Regios de Salud Departamental, Dirección Municipal de Salud y Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque para requerimientos de pagos y respaldos administrativos.

9. Dar seguimiento a personal de Enfermería y Promotor Social en el desempeño de sus funciones.

10. Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato es por tiempo limitado.

CLAUSULA TERCERA: El presente contrato tendrá una duración de un (01) mes dando inicio la relación laboral el cuatro (04) de Enero del año dos mil veinte y uno (04/01/2021) y terminando el cuatro (04) de Febrero del dos mil veinte y uno (04/02/2021).

CLAUSULA CUARTA: EL Contratado se obliga a prestar sus servicios profesionales en las **BRIGADAS, EQUIPOS DE RASTREO, TRIAJES MOVILES, y Cesar de Santa Teresa del Municipio de San Francisco del, Ocotepeque,** pudiendo desplazarse y/o trasladarse a otros centros asignados por la Municipalidad en cumplimiento de sus obligaciones.

CLAUSULA QUINTA: EL Contratado prestara sus servicios durante la jornada ordinaria diurna constando de seis (06) horas al día, de lunes a viernes, en los turnos que asigne la Municipalidad.

CLAUSULA SEXTA: En Contraprestación a los servicios del **Contratado, el EMPLEADOR** se obliga a pagarle en concepto de salario la cantidad de Lps. 29,337.60 veinte y nueve mil trecientos treinta y siete lempiras exactos con 60/100 por un total de 120.00 horas al mes; equivalente a Lps. 244.48 doscientos cuarenta y cuatro lempiras exactos con cuarenta y ocho centavos por hora, cantidad que ya incluye los derechos adquiridos, el cual será pagado mediante cheque emitido por la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque, el cual podrá reclamarse ante la Tesorería de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque en forma mensual. El monto total de este contrato será cubierto con el aporte del 45 % del Fondo de Transferencia Municipal.

CLAUSULA SEPTIMA: EL EMPLEADOR conviene en pagar al **TRABAJADOR** el Salario Base y los derechos adquiridos que corresponden al décimo tercero y décimo cuarto mes de salario equivalentes a un dieciséis por ciento (16%) sobre el salario base convenido y una compensación no habitual equivalente al cuatro por ciento (4%) sobre

el salario base convenido, valor que equivale al pago de auxilio de cesantía, derecho del cual no gozan los trabajadores acogidos al presente régimen. Esta compensación no habitual será pagada en la misma fecha, frecuencia y modalidad en que se pague el Salario Base ya incluida en el valor de la cláusula anterior.

CLAUSULA OCTAVA: EL EMPLEADOR se obliga a facilitar al **TRABAJADOR,** los materiales necesarios para que desarrolle sus actividades.

CLAUSULA NOVENA: EL TRABAJADOR tendrá derecho a disfrutar de un día de vacaciones remuneradas por mes trabajado, las cuales se gozarán de común acuerdo con **EL EMPLEADOR.**

CLAUSULA DECIMA: Además de los derechos que se establecen en las clausulas anteriores y de los que se desprenden del Programa Nacional de Empleo Temporal, las partes convienen en que el **TRABAJADOR** tendrá derecho:

a) A la remuneración ordinaria por los servicios prestados.
b) Al pago de los derechos adquiridos de décimo tercer y décimo cuarto mes de salario.
c) A la compensación no habitual;
d) Al derecho preferente para ser contratado como permanente, teniendo como primera opción el trabajador o trabajadora que se capacite o curse su educación primaria o secundaria.
e) A la formación y capacitación; y,
f) A los derechos fundamentales establecidos en la Constitución de la República, Convenios Internacionales y Código del Trabajo.

Lo anterior sin perjuicios de los demás derechos que puedan pactar los contratantes o que voluntariamente otorgue el empleador.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: En los casos que proceda, el día normal de descanso del **TRABAJADOR** será el domingo, y los días feriados estipulados en el Código de Trabajo.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Queda entendido que la fecha de terminación del servicio contratado pone término a la relación de trabajo, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para las partes, entendiéndose que no cabe reclamo por el pago de décimo cuarto mes, décimo tercer mes y auxilio de cesantía salvo prueba de lo contrario. También es convenido, que, en caso de despido injustificado dentro del término de duración del contrato de trabajo, el **TRABAJADOR** gozará de las indemnizaciones prescritas en el Artículo 121 del Código de Trabajo.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: El incumplimiento por parte del **TRABAJADOR** de las obligaciones y prohibiciones establecidas en el Código de Trabajo y reglamento

Interno de Trabajo dará lugar a la terminación anticipada del contrato sin responsabilidad del **EMPLEADOR** previo seguimiento del procedimiento legal establecido.

CLAUSULA DECIMO CUARTO: EL EMPLEADOR se compromete a registrar el presente contrato de trabajo, mediante el depósito de un ejemplar original del mismo, en la Dirección General de Empleo, conforme lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Empleo por Hora.

CLAUSULA DECIMO QUINTO: En todo lo no previsto por el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Constitución de la República, Código de Trabajo, Convenios Internacionales del Trabajo, Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo Temporal y demás leyes de trabajo y previsión social u acuerdos por ambas partes.

CLAUSULA DECIMO SEXTO: Cualquier controversia que se origine en el cumplimiento del presente contrato será resuelto por la Jurisdicción Laboral.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMO: En caso de no presentar pagos a la SAR se le hará la retención del 12.5%. Art.50, NO SE RETIENE YA QUE POSEE PAGOS A CUENTA.

En **FE** de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, firmamos en triplicado el presente contrato de trabajo Temporal y por tiempo limitado, a los cuatro (04) días del mes de Enero del año dos mil veinte y uno (2021).

Ing. Walter Javier Pineda Escalón
ALCALDE MUNICIPAL
El Empleador

Fabiola María Rodezno López
Medico General

Dra. Medicina y Cirugía

Fabiola María Rodezno López

Barrio La Laguna, 2 ½ cuadras al sur de la municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque, Honduras

Tel: 26633203

Cel.: 95529331

E-mail: fabiola_rodezno@hotmail.com

Mis Datos Personales:

ID: 1411-1988-00198

Edad: 31 años

Estado civil: Soltera

Médico General con interés en el bienestar del prójimo, en la elaboración de informes médicos con el objetivo de mantener las estadísticas y controles que el Estado de Honduras requiere. Con capacidad de comunicación, trabajo en equipo, empatía por los pacientes y con análisis de situación para resolver casos particulares, con personalidad carismática.

Habilidades / Capacidades

Habilidades clínicas/ Trabajo social e Internado

Habilidades: Elaboración de historia clínica completa y realización de procedimientos médicos como cirugía menor.

Logros: Actividades de Promoción y prevención en las comunidades asignadas a la Aldea de El Jaralon, San Marcos, Ocotepeque.

Mi objetivo

Brindar una atención personalizada cubriendo las necesidades básicas de los pacientes.

Salud Publica / Trabajo Social

Habilidades: Reconocer los determinantes de la salud en la población.

Logros: Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

Habilidades de comunicación / Internado y trabajo Social

Habilidades: Escuchar con atención y obtener información acerca de los problemas que aquejan al paciente.

Logros: Establecer una buena comunicación interpersonal, que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.

Formación Académica

2006-2018	**Doctora en Medicina y Cirugía** Universidad Nacional Autónoma de Honduras
2004-2005	**Bachiller en Ciencias y Letras** Instituto Oficial "San Marcos"
2000-2003	**Educación Secundaria** Instituto Oficial "San Marcos"
1994-1999	**Educación Primaria**

Escuela Dr. Virgilio Rodezno

Dra. Fabiola María Rodezno López

Experiencia Profesional

2016-2017 **Hospital Básico San Marcos, San Marcos, Ocotepeque**
Cargo: Medico en Servicio Social
Función: Medico Asistencial, así como guardias en dicho Hospital

2015-2016 **Internado Rotatorio en Hospital Regional de Occidente y Hospital Escuela Universitario**
Cargo: Medico Interno
Función: Practica en las Áreas de Medicina Interna, Pediatría, Ginecología y Cirugía, así como también realizando guardias cada 6 días en el área de emergencia.

21-25/11/2016 **Curso Cuidados Obstétricos y Neonatales**
Cargo: Alumna
Función: Recibiendo actualización para manejo adecuado de pacientes.

28/09/2017 **Participación en Jornada de Actualización de Medicina Interna**
Cargo: Expositora
Función: Recibiendo y brindando actualización para manejo adecuado de pacientes.

27/9/2018 **Participación en la ReuniónSatélite: Accidente Ofídico: Un problema mundial.**
Cargo: Medico General
Función: Recibiendo actualización para manejo adecuado de pacientes.

16/10/2018 **Participación en la Jornada de Actualización sobre Cáncer de Mama**
Cargo: Medico General
Función: Recibiendo actualización para manejo adecuado de paciente

6/11/2018 **Participación en Brigadas Médicas con la Subdelegación medica de San Marcos Ocotepeque de Honduras**
Cargo: Médico General
Función: Brindando consulta general a los diferentes pacientes que acuden a la misma.

14/11/2018 **Participación en la Jornada de Actualización en Diabetes**
Cargo: Medico General
Función: Recibiendo actualización para manejo adecuado de pacientes.

05/03/2019 **Participación en la Jornada de Actualización de Dengue**
Cargo: Medico General
Función: Recibiendo actualización para manejo adecuado de paciente.

Competencias·
- ✓ *Trabajo en Equipo*
- ✓ *Valores Profesionales y éticos*
- ✓ *Habilidad de Comunicación*
- ✓ *Fundamentos Científicos de la medicina*
- ✓ *Manejo de la Información*
- ✓ *Supervisión Efectiva*

Dra. Fabiola María Rodezno López

Experiencia Profesional

20/03/2019 **Participación en la Jornada de Actualización de ¨Nuevos Desafíos Bioéticos en Salud¨**

Cargo: Medico General

Función: Recibiendo actualización para manejo adecuado de pacientes.

23/03/2019 **Participación en la Jornada de Actualización**

Cargo: Medico General

Función: Recibiendo actualización para manejo adecuado de pacientes.

27/03/2019 **Participación en la Jornada de Actualización de "Es hora de actuar: ¡Pon fin a la Tuberculosis¨**

Cargo: Medico General

Función: Recibiendo actualización para manejo adecuado de pacientes.

3/18-7/19 **Trabajando como Medico General en Unidad Atención Primaria PM Wilfredo Espinoza, El Jaralón, San Marcos, Ocotepeque.**

Cargo: Médico General

07/18-26/7/19 **Trabajando como Medico General en Clínica Médica GyS " Los Ángeles en la Labor, Ocotepeque**

Cargo: Médico General

11/18-31/12/19 **Trabajando como Medico General y Gerente de Clínica Médica San Francisco, San Francisco del Valle, Ocotepeque.**

Cargo: Médico General

26/5/2019 **Curso Básico BLS Internacional**

Cargo: Médico General

Función: Recibiendo actualización para manejo adecuado de pacientes

9/19-11/19 **Trabajando como Medico General en Clínica Ocupacional Minerales de Occidente, San Andrés Minas, Unión Copan.**

Cargo: Médico General

Idiomas	Informática	Otros datos
Inglés: Nivel I	Curso Básico de Manejo de Office	Disponibilidad para viajar Miembro del Colegio Médico de Honduras Experiencia de 2 años laborando como Médico General

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

El Rector (a) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en ejercicio de las facultades que la Ley le confiere

POR CUANTO: **Fabiola María Rodezno López**

ha concluido sus estudios en la Facultad de Ciencias Médicas en la Ciudad Universitaria, el treinta y uno de enero de dos mil dieciocho; y habiendo cumplido todos los requisitos legales.

POR TANTO le extiende el título de **Doctora en Medicina y Cirugía**

Dado en la Ciudad Universitaria, "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, M.D.C. el dos de marzo de dos mil dieciocho.

RECTOR (A)

SECRETARIO (A) GENERAL

DECANO (A) o DIRECTOR (A)

Nº 43606

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

El (la) Infrascrito (a) Secretario (a) General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, hace constar que este Título fue registrado bajo el N° 051, Folio 006, Tomo XIX del Libro respectivo.

República de Honduras, Tegucigalpa M.D.C., Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", dos de marzo de dos mil dieciocho.

APOSTILLA
743447
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

RECIBO DE PAGO
442838

Minerales de Occidente S.A.

Gerencia de Relaciones Humanas
Departamento de Recursos Humanos - Clínica Ocupacional
San Andrés, La Unión, Copán

Constancia de Trabajo

Por este medio la empresa Minerales de Occidente S.A. hace constar que la Dra. **FABIOLA MARIA RODEZNO LOPEZ.** Id. **1411-1988-00198** ha laborado temporalmente para la empresa devengando un salario promedio mensual de. **Treinta y Dos Mil Lempiras Exactos (32,000.00 Lps)** manifestamos un excelente desempeño durante el tiempo que laboro en nuestra empresa.

Para los fines que se estime conveniente se firma la presente a los 18 días del mes de diciembre del año 2019.

Atentamente,

René Miranda
Administrador Clínica

Tel. 2662-1232 Fax. 2662-1231
www.auraminerals.com

COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

La Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras
CERTIFICA QUE

FABIOLA MARIA RODEZNO LOPEZ

Es miembro de este Colegio con registro de inscripción
31011813867
Inscrita como:
DOCTORA EN MEDICINA GENERAL Y CIRUGIA
Tegucigalpa M.D.C., 29 de mayo de 2018

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS - PRESIDENCIA

Presidente(a)
Dra. Suyapa Figueroa Eguigurems

Secretaría de Colegiaciones
Dra. Gladys Argentina Ordóñez Elvir

Secretaría de Salud
Honduras

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD
REGIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD DE OCOTEPEQUE
ÁREA DE SALUD SAN MARCOS TEL. 2663-4252

CONSTANCIA

Por medio de la presente Lic. Maria Antonia Mejia hace constar que la Dra. Fabiola Maria Rodezno Lopez con numero identidad 1411-1988-00198 laboro en la unidad de atención primaria en salud Jaralón por un año y seis meses desempeñándose muy eficientemente, responsable, atendiendo a la población con trato humanizado y brindando una atención a integral.

Para los fines que la interesada convenga se extiende la presente en el municipio de San Marcos, Departamento de Ocotepeque a los diez dias del mes de Julio del año dos mil diecinueve

CENTRO DE SALUD
San Marcos, Ocotepeque, Honduras C.A.

MARIA ANTONIA MEJIA

LIC. ENFERMERIA

Colegio Médico de Honduras

Centro Nacional de Educación Médica Continua (CENEMEC)

Secretaría de Colegiaciones

Otorga el Presente Certificado

A: **Dr. Inf.** Fabiola María Rodezno López

Por su participación en calidad de Asistente.

En el Curso de Ética I

Realizado en Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Octubre del 2016

Puntos CENEMEC: Cero punto veinticinco (0.25)

Dra. Johana G. Bermúdez Lacayo
Secretaría Asuntos Educativos y Culturales
Presidenta CENEMEC y Coordinadora del Comité de Etica

Dra. María Antonieta Castro
Secretaría de Colegiaciones
Sub-Coordinadora Comité de Etica

SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE

Otorga el presente certificado de

CAPACITADO EN NORMAS CONE HOSPITALARIO

A: FABIOLA MARIA RODEZNO LÓPEZ

Por su participación en la capacitación CONE Hospitalaria realizada en Hospital San Marcos de Ocotepeque del 21 al 25 de Noviembre de 2016

Dra. Vesna Valladares
Pediatra y Facilitador CONE

Dr. Héctor Manuel Deras
Ginecocobstetra y Facilitador CONE

Dra. Doris Leticia Gutiérrez
Directora Ejecutiva Hospital San Marcos

Colegio Médico de Honduras
Centro Nacional de Educación Médica Continua
Sub Delegación Médica de San Marcos, Ocotepeque

Otorgan El Presente Diploma.

A. DRA. FABIOLA MARIA RODEZNO

Por su participación en Taller Sobre
Inmovilizaciones en Pacientes Fracturado

En calidad de:

ASISTENTE

San Marcos, Ocotepeque, 03 de Diciembre del 2016

Dr. Elix Omar Castillo
Especialista en Ortopedia

Dr. Cristian Eli Interiano
Especialista en Ortopedia

Dra. Doris Leticia Gutiérrez
Dirección Ejecutiva
SMO

Dra. Gereldina Mendoza Lagos
Sub Delegación Médica
SMO

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS
CENTRO NACIONAL DE EDUCACION MEDICA CONTINUA
ASOCIACION DE MEDICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TORAX

DIPLOMA

0420711

QUE SE OTORGA A:

Fabiola María Rodezno L.

Por su valiosa participación en la Jornada

DIA MUNDIAL DE LA TUBERCULOSIS

Puntos CENEMEC 0.25

TEGUCIGALPA M.D.C. 24 DE MARZO 2017

CENTRO NACIONAL DE EDUACION MEDICA CONTINUA - CENEMEC

Dra. Johana Bermúdez
Centro Nacional de Educación Medica Continua

Dra. Suyapa Sosa
Presidenta Asociación de Médicos del Instituto Nacional del Tórax

ASOCIACION DE MEDICOS - SECRETARIA - INSTITUTO NACIONAL DEL TORAX

Dra. Lilian Flores
Secretaria de Asociación de Médicos del Instituto Nacional del Tórax

Colegio Médico de Honduras
Centro Nacional de Educación Médica Continua
Sub Delegación Médica de San Marcos, Ocotepeque

Otorgan El Presente Certificado:

A: DRA. FABIOLA MARIA RODEZNO LOPEZ

Por su participación en Jornada Medica

En calidad de:
ASISTENTE

0441601

Horas CENEMEC
(4.30) Horas

San Marcos, Ocotepeque, 05 de Agosto del 2017

Dra. Juliana Bermúdez Lacayo
Presidenta, CENEMEC

Dr. Roberto Danery Ventura
Representante de CENEMEC

Dra. Geraldina Mendoza Lagos
Presidenta Sub Delegación Médica
SMO

Dra. Victoria Aguilar Toledo
Secretaria Sub Delegación Médica
SMO

Colegio Médico de Honduras

Sub Delegación Médica de San Marcos, Ocotepeque

Otorga El Presente

RECONOCIMIENTO DE HONOR AL MERITO

A: DRA. FABIOLA RODEZNO

Por su entrega, entusiasmo y aporte de conocimientos brindados durante la Realización de la Brigada Médica en el Municipio de San Marcos Ocotepeque

Dado en la Ciudad de San Marcos, Ocotepeque, a los 30 días Del mes de Septiembre del 2017.

Dra. Suyapa Maria Figueroa
Presidenta Colegio Médico de Honduras
Tegucigalpa M.D.C

Dra. María Geraldina Mendoza Lagos
Presidenta Sub Delegación Medica
San Marcos Ocotepeque

Colegio Médico de Honduras
Centro Nacional de Educación Médica Continua
Sub Delegación Médica de San Marcos, Ocotepeque

0452384

Otorgan El Presente Certificado:

A: DRA. FABIOLA RODEZNO

Por su participación en Jornada de Actualización de Medicina Interna

En calidad de:

EXPOSITORA

Acreditación CENEMEC:
Cero punto cinco (0.5)

San Marcos, Ocotepeque, 17 de Octubre del 2017

Dra. Johana Bermúdez Lacayo
Presidenta CENEMEC

Dr. Roberto Dahery Ventura Melgar
Representante CENEMEC

Dra. Marie Geraldina Mendoza Lagos
Presidenta Sub Delegación Médica SMO

Dra. Victoria Yamileth Aguilar Toledo
Secretaria Sub Delegación Médica SMO

COLEGIO MÉDICO

COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

Centro Nacional de Educación Médica Continua (CENEMEC)

Comisión de Ética y Práctica Médica

Otorga el Presente Certificado

FABIOLA MARÍA RODEZNO LÓPEZ

Por su participación en calidad de Asistente.

0451252

Curso de Etica II

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de enero del 2018

Acreditación CENEMEC: Cero punto veinticinco (0.25).

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION MEDICA CONTINUA

Dra. Johana G. Bermúdez Cabrera
Presidenta de CENEMEC

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS · CMH · SECRETARIA DE COLEGIACIONES

Dra. Maria Antonieta Castro
Sub-Coordinadora Comisión de Ética y Práctica Médica

PBX: 2269-1832, 2269-1833, 2269-1834, 2269-1835, 2269-1836, 2269-1837, 2269-1838, 2269-1839, FAX: 2269-1831
Boulevard Fuerzas Armadas, frente a Mall Las Cascadas. Apartado Postal No. 810, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A
www.colegiomedico.hn

Colegio Médico de Honduras
Centro Nacional de Educación Médica Continua
Sub Delegación Médica de San Marcos, Ocotepeque

Otorgan El Presente Certificado:

A. DRA. FABIOLA MARIA RODEZNO LOPEZ

Por su participación en Jornada de Actualización

0461690

En calidad de:
ASISTENTE

Acreditación CENEMEC
Cero punto veinticinco (0.25)

SAN MARCOS OCOTEPEQUE, 14 de Abril del 2018

Dra. Fanny Jamileth Navas Leon
Presidenta CENEMEC

Dr. Roberto Danery Ventura Melgar
Representante CENEMEC

Dra. María Geraldina Mendoza Lagos
Presidenta Subdelegación Médica SMO

Dra. Victoria Yamileth Aguilar Toledo
Secretaria Subdelegación Médica SMO

Fuerzas Armadas de Honduras
Ejercito
120 Brigada de Infantería
Séptimo Batallón de Infantería
Fuerte San Rafael de las Mataras
Cucuyagua, Copán

DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

A; DRA. FABIOLA MARIA RODEZNO LOPÉZ

Por su valioso apoyo en la ejecución de la Brigada Médica Cívico Militar,
Realizada en el Municipio de San Marcos, Ocotepeque.
Dado a los diecisiete días del mes de mayo del año 2018.

Tte. Cnel. de Inf. D.E.M.
Mario Fernando Varela Rodríguez
Comandante 7 B.I.
EHO-2295

Perito Mercantil
Alexander Ramírez
Alcalde Municipal
San Marcos Ocotepeque

COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA (CENEMEC)

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA (UIC)

0476471

Otorgan el Presente

CERTIFICADO

A:

Dra. Fabiola Maria Rodezno Lopez

Por su participación en la Reunión Satélite:

Accidente Ofídico: Un problema mundial

Panel de Expertos y Documental minutos para Morir

En el marco de la XXV Jornada Científica XXII Congreso de Investigación De Ciencias de la Salud.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de septiembre del 2018

Acreditación CENEMEC: Cero punto veinticinco (0.25) Puntos

DRA. SUYAPA MARIA FIGUEROA
Presidenta CMH

MSP. PERLA SIMONS
Unidad de Investigación Científica
Facultad de Ciencias Médicas UNAH

DRA. FANNY NAVAS LEÓN
Presidenta de CENEMEC

COLEGIO MEDICO

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA - CENEMEC - HONDURAS, C.A.

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION MÉDICA CONTINUA (CENEMEC)

Otorgan el Presente

CERTIFICADO

0479763

A:

Dra. Fabiola Maria Rodezno Lopez

Por su participación en la Jornada de

Actualización sobre Cáncer de Mama

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de octubre del 2018

Acreditación CENEMEC: Cinco (5) Horas CENEMEC

Puntos: Cero punto veinticinco (0.25) Puntos

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS
PRESIDENTA

DRA. SUYAPA MARIA FIGUEROA
Presidenta CMH

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION MEDICA CONTINUA - CENEMEC - HONDURAS, C.A.

DRA. FANNY NAVAS LEON
Presidenta de CENEMEC

Colegio Medico de Honduras

Sub Delegacion Medica de San Marcos, Ocotepeque

Otorga El Presente Reconocimiento De Honor Al Merito:

A: Dra. Fabiola Maria Rodezno Lopez

Por su entrega, entusiasmo y aporte de conocimientos brindados durante la realizacion de la Brigada Medica en el Municipio de San Francisco del Valle.

Dado en la Ciudad de San Marcos, Ocotepeque, a los 06 dias del mes de Noviembre del 2018

Dra. Suyapa Maria Figueroa Eguigurems
Presidenta Colegio Medico de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C

Dra. Maria Geraldina Mendoza Lagos
Presidenta Sub Delegacion Medica
San Marcos Ocotepeque

Dra. Victoria Yamileth Aguilar Toledo
Secretaria de Actas y Correspondencia
San Marcos Ocotepeque

COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA (CENEMEC)

ASOCIACION HONDUREÑA DE ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO

Otorgan el Presente 0482543

CERTIFICADO

A:

Dra. Fabiola Maria Rodezno Lopez

Por su participación como: Asistente en la

Jornada de Actualización en Diabetes

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de Noviembre del 2018

Acreditación CENEMEC: Cinco (5) Horas CENEMEC

Puntos: Cero punto veinticinco (0.25) Puntos

DRA. SUYAPA MARIA FIGUEROA	**DRA. FANNY NAVAS LEON**	**DR. CESAR PONCE**	**DR. DANIEL PÉREZ**
Presidenta CMH	Presidenta de CENEMEC	Presidente SHE	Delegado ALAD Honduras

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION MÉDICA CONTINUA (CENEMEC)

SOCIEDAD HONDUREÑA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Otorgan el Presente

0187107

CERTIFICADO

A:

Dra. Fabiola Maria Rodezno Lopez

Por su participación en la Jornada de Dengue

"Estrategia Integral de Manejo del Dengue"

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de marzo del 2019

Acreditación CENEMEC: Cinco (5) Horas

Puntos: Cero punto veinticinco (0.25) Puntos

DRA. SUYAPA MARIA FIGUEROA
Presidenta CMH

DRA. SANNY NAVAS LEON
Presidenta de CENEMEC

DR. MARCO TULIO LUQUE
Presidente SHEI

Colegio Médico de Honduras
Centro Nacional de Educación Médica Continua (CENEMEC)
Comisión de Ética y Práctica Médica CMH
Comité de Ética en Investigación Biomédica FCM-UNAH
Programa Regional de Bioética de la UNESCO (OFMTV)

Otorgan el Presente

0195151

ERTIFICADO

A:

Dra. Fabiola Maria Rodezno Lopez

Por su participación como Asistente en la Jornada:

"Nuevos Desafíos Bioéticos en Salud"

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de marzo del 2019

Acreditación CENEMEC: Cinco (5) Horas

Puntos: Cero punto veinticinco (0.25) Puntos

DRA. FANNY NAVAS LEON
Presidente de CENEMEC

DRA. SUYAPA MARIA FIGUEROA
Presidente CMH

COLEGIO MÉDICO DE HONDURAS

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA (CENEMEC)

ASOCIACION HONDUREÑA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGIA DEL TORAX

SOCIEDAD HONDUREÑA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

GRUPO DE ESTUDIO DE LA TUBERCULOSIS FCM-UNAH

Otorgan el Presente

1505894

CERTIFICADO

A:

Dra. Fabiola Maria Rodezno Lopez

Por su participación como Asistente en el

Simposio de Tuberculosis:

Es hora de actuar. ¡Pon fin a la Tuberculosis!

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de marzo del 2019

Acreditación CENEMEC: Cinco (5) Horas

Puntos: Cero punto veinticinco (0.25) Puntos

DRA. SUYAPA FIGUEROA EGUIGUREMS
Presidente CMH

DRA. FANNY NAVAS LEON
Presidente de CENEMEC

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS
SUBDELEGACION MEDICA SAN MARCOS, OCOTEPEQUE

Otorga El Presente Reconocimiento De Honor Al Merito

A: Dra. Fabiola María Rodezno López

Por el mérito a su labor, su compromiso y solidaridad demostrado durante la realización de la Brigada Medica en el Municipio de San Marcos Ocotepeque

Dado en la ciudad de San Marcos, Ocotepeque a los 13 días del mes de abril del 2019

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS
PRESIDENCIA

Dra. Suyapa María Figueroa Eguigurems
Presidenta Colegio Medico de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C

Dra. María Geraldina Mendoza Lagos
Presidenta Subdelegación Medica
San Marcos Ocotepeque

Dra. Victoria Yamileth Aguilar Toledo
Secretaria de Actas y Correspondencia
San Marcos Ocotepeque

La Asociación de Médicos y Cirujanos Generales de Guatemala

Otorga el presente Diploma A:

Dra. Fabiola María Rodezno López

Por haber participado en el Curso Internacional :

BLS | SOPORTE DE VIDA BÁSICO

Dictado por el **Centro de Capacitación Medica Internacional EMS Guatemala**,

Realizado en Guatemala de la Asunción; el día 26 de mayo de 2019

con una duración de 6 horas de Educación Médica Continua.

AEMT. Yoana I. Patencia Gonzalez
Directora General
Centro de Capacitación Internacional EMS Guatemala

info@emsguatemala.com
www.emsguatemala.com

AEMT. José María Reyes N.
Director Académico
Centro de Capacitación Internacional EMS Guatemala

EMERGENCY CARE & SAFETY INSTITUTE

Certificate of Completion

The Education Center, below, verifies that

Dra. Fabiola María Rodezno López

has successfully completed the knowledge and skill evaluations for the Emergency Care & Safety Institute Course.

RCP Para Proveedores de Salud/BLS RCP	May 26, 2019	May 26, 2021	MBB40B8LGJ0W
Course Name	**Course Completion Date**	**Recommended Renewal Date**	**Student Authorization Number**
EMS Guatemala	+50241727269	José María Reyes Navichoque	1RATTC22D2I5
Education Center	**Education Center Phone Number**	**Instructor Name**	**Instructor ID Number**
info@emsguatemala.com			
Education Center Email			

This certificate does not guarantee any future performance or suggest any form of licensure. Skills deteriorate rapidly when not used. Periodic retraining is strongly recommended.

✂ Cut along the dotted line at the bottom of the certificate and along the dotted lines around the course completion card. Fold the card in half.

Course:

Name:

The Education Center verifies that the above has successfully completed the knowledge and skill evaluations for the Emergency Care & Safety Institute Course.

May 26, 2019 — **Course Completion Date**

May 26, 2021 — **Recommended Renewal Date**

Student Authorization #: MBB40B8LGJ0W
Education Center: EMS Guatemala
Education Center Email: info@emsguatemala.com
Education Center Phone #: +50241727269
Instructor Name: José María Reyes Navichoque
Instructor ID #: 1RATTC22D2I5

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS
SUBDELEGACION MEDICA SAN MARCOS, OCOTEPEQUE

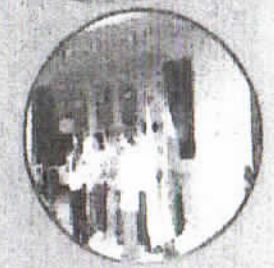

Otorga El Presente Reconocimiento De Honor Al Merito

A: Dra. Fabiola María Rodezno Lopez

Por el mérito a su labor, su compromiso y solidaridad demostrado durante la realización de la Brigada Medica en el Municipio de Sensenti Ocotepeque

Dado en la ciudad de San Marcos, Ocotepeque a los 22 días del mes de Junio del 2019

Dra. Suyapa María Figueroa Eguigurems
Presidenta Colegio Medico de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C

Dra. María Geraldina Mendoza Lagos
Presidenta Subdelegación Medica
San Marcos Ocotepeque

Dra. Victoria Yamileth Aguilar Toledo
Secretaria de Actas y Correspondencia
San Marcos Ocotepeque

COLEGIO MEDICO

COLEGIO MEDICO DE HONDURAS

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION MÉDICA CONTINUA

SUBDELEGACION MEDICA SAN MARCOS OCOTEPEQUE

Otorgan el Presente

CERTIFICADO

A:

DRA. FABIOLA MARIA RODEZNO LOPEZ

Por su participación en Jornada de Actualización

En Calidad de:

ASISTENTE

Acreditación CENEMEC: Cero punto veinticinco (0.25) Puntos

San Marcos, Ocotepeque, 23 de Marzo de 2019

SAN MARCOS

DRA. FANNY NAVAS LEON
Presidenta de CENEMEC

DRA. MARIA GERALDINA MENDOZA LAGOS
Presidenta Subdelegada

DRA. VICTORIA YAMILETH AGUILAR TOLEDO
Secretaria de Actas y Correspondencia

Municipalidad
San Francisco Del Valle
Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.

CONTRATO DE EMPLEO POR HORA

Nosotros, **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, Hondureño, casado con Identidad n. 1411-1985-00041 y con residencia en el municipio de San Francisco del Valle, Ocotepeque actuando en mi condición de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque y para los efectos del presente contrato se denominara **EL EMPLEADOR** y **BAIRON DONALDO MALDONADO FUENTES**, mayor de edad, Soltero, Doctor en Medicina y Cirugía General, de este domicilio, con numero de identidad 1411-1992-00072 quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará **EL Contratado**; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **CONTRATO DE TRABAJO DE EMPLEO POR HORA POR TIEMPO LIMITADO,** al amparo del Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo por Horas, que se regirá por las clausulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: Por el presente contrato: **EL Contratado** se obliga a prestar sus servicios a **EL EMPLEADOR,** desempeñándose como **MEDICO GENERAL** quien ejercerá sus servicios profesionales en Todo el Municipio de San Francisco del Valle, Ocotepeque, en el PROYECTO FUERZA HONDURAS a través de **BRIGADAS, EQUIPOS DE RASTREO, TRIAJES MOVILES Y CESAMOS, del Municipio de San Francisco del Valle, Ocotepeque,** para el cual deberá de realizar las actividades de:

1. Atender a pacientes, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento correspondiente mediante visitas domiciliarias y Centro de Salud asignado.

2. Practicar control de pacientes hospitalizados o ambulatorios con sospechas de COVID-19 que estén a su cuidado (Siempre y cuando fuese necesario)

3. Revisar expedientes, autorizar salidas e internamientos de pacientes.

4. Asistir a reuniones médicas con fines de estudio e ínter consulta, para la coordinación y planificación de actividades a ejecutar durante la semana de trabajo.

5. Ordenar exámenes requeridos para el diagnóstico e interpretar sus resultados.

6. Realizar solicitudes de Medicamentos ante la Dirección Municipal de Salud o región de Salud, así como solicitar demás equipo material a la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque a nivel escrito para respaldar la solicitud.

7. Capacitación mediante charlas de concientización a pacientes sospechosos de COVID-19, en las visitas domiciliarias, a la población en general y líderes comunitarios.

8. Brindar Informes diarios, semanales y mensuales a las entidades siguientes: Regios de Salud Departamental, Dirección Municipal de Salud y Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque para requerimientos de pagos y respaldos administrativos.

9. Dar seguimiento a personal de Enfermería y Promotor Social en el desempeño de sus funciones.

10. Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.

CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato es por tiempo limitado.

CLAUSULA TERCERA: El presente contrato tendrá una duración de un (01) mes dando inicio la relación laboral el cuatro (04) de Enero del año dos mil veinte y uno (04/01/2021) y terminando el cuatro (04) de Febrero del dos mil veinte y uno (04/02/2021).

CLAUSULA CUARTA: EL Contratado se obliga a prestar sus servicios profesionales en las **BRIGADAS, EQUIPOS DE RASTREO, TRIAJES MOVILES, y Cesar de Santa Teresa del Municipio de San Francisco del, Ocotepeque,** pudiendo desplazarse y/o trasladarse a otros centros asignados por la Municipalidad en cumplimiento de sus obligaciones.

CLAUSULA QUINTA: EL Contratado prestara sus servicios durante la jornada ordinaria diurna constando de seis (06) horas al día, de lunes a viernes, en los turnos que asigne la Municipalidad.

CLAUSULA SEXTA: En Contraprestación a los servicios del **Contratado, el EMPLEADOR** se obliga a pagarle en concepto de salario la cantidad de Lps. 29,337.60 veinte y nueve mil trecientos treinta y siete lempiras exactos con 60/100 por un total de 120.00 horas al mes; equivalente a Lps. 244.48 doscientos cuarenta y cuatro lempiras exactos con cuarenta y ocho centavos por hora, cantidad que ya incluye los derechos adquiridos, el cual será pagado mediante cheque emitido por la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque, el cual podrá reclamarse ante la Tesorería de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque en forma mensual. El monto total de este contrato será cubierto con el aporte del 45 % del Fondo de Transferencia Municipal.

CLAUSULA SEPTIMA: EL EMPLEADOR conviene en pagar al **TRABAJADOR** el Salario Base y los derechos adquiridos que corresponden al décimo tercero y décimo cuarto mes de salario equivalentes a un dieciséis por ciento (16%) sobre el salario base convenido y una compensación no habitual equivalente al cuatro por ciento (4%) sobre

el salario base convenido, valor que equivale al pago de auxilio de cesantía, derecho del cual no gozan los trabajadores acogidos al presente régimen. Esta compensación no habitual será pagada en la misma fecha, frecuencia y modalidad en que se pague el Salario Base ya incluida en el valor de la cláusula anterior.

CLAUSULA OCTAVA: EL EMPLEADOR se obliga a facilitar al **TRABAJADOR,** los materiales necesarios para que desarrolle sus actividades.

CLAUSULA NOVENA: EL TRABAJADOR tendrá derecho a disfrutar de un día de vacaciones remuneradas por mes trabajado, las cuales se gozarán de común acuerdo con **EL EMPLEADOR.**

CLAUSULA DECIMA: Además de los derechos que se establecen en las clausulas anteriores y de los que se desprenden del Programa Nacional de Empleo Temporal, las partes convienen en que el **TRABAJADOR** tendrá derecho:

a) A la remuneración ordinaria por los servicios prestados.
b) Al pago de los derechos adquiridos de décimo tercer y décimo cuarto mes de salario.
c) A la compensación no habitual;
d) Al derecho preferente para ser contratado como permanente, teniendo como primera opción el trabajador o trabajadora que se capacite o curse su educación primaria o secundaria.
e) A la formación y capacitación; y,
f) A los derechos fundamentales establecidos en la Constitución de la República, Convenios Internacionales y Código del Trabajo.

Lo anterior sin perjuicios de los demás derechos que puedan pactar los contratantes o que voluntariamente otorgue el empleador.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: En los casos que proceda, el día normal de descanso del **TRABAJADOR** será el domingo, y los días feriados estipulados en el Código de Trabajo.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Queda entendido que la fecha de terminación del servicio contratado pone término a la relación de trabajo, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para las partes, entendiéndose que no cabe reclamo por el pago de décimo cuarto mes, décimo tercer mes y auxilio de cesantía salvo prueba de lo contrario. También es convenido, que, en caso de despido injustificado dentro del término de duración del contrato de trabajo, el **TRABAJADOR** gozará de las indemnizaciones prescritas en el Artículo 121 del Código de Trabajo.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: El incumplimiento por parte del **TRABAJADOR** de las obligaciones y prohibiciones establecidas en el Código de Trabajo y reglamento

Interno de Trabajo dará lugar a la terminación anticipada del contrato sin responsabilidad del **EMPLEADOR** previo seguimiento del procedimiento legal establecido.

CLAUSULA DECIMO CUARTO: EL EMPLEADOR se compromete a registrar el presente contrato de trabajo, mediante el depósito de un ejemplar original del mismo, en la Dirección General de Empleo, conforme lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Empleo por Hora.

CLAUSULA DECIMO QUINTO: En todo lo no previsto por el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Constitución de la República, Código de Trabajo, Convenios Internacionales del Trabajo, Decreto Legislativo No 354-2013, que contiene la Ley de Empleo Temporal y demás leyes de trabajo y previsión social u acuerdos por ambas partes.

CLAUSULA DECIMO SEXTO: Cualquier controversia que se origine en el cumplimiento del presente contrato será resuelto por la Jurisdicción Laboral.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMO: En caso de no presentar pagos a la SAR se le hará la retención del 12.5%. Art.50, se la hará la retención de: TRES MIL SEISIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS CON 20/100. (L. 3,667.20).

En **FE** de lo anterior y para los efectos legales consiguientes, firmamos en triplicado el presente contrato de trabajo Temporal y por tiempo limitado, a los cuatro (04) días del mes de Enero del año dos mil veinte y uno (2021).

Ing. Walter Javier Pineda Escalón
ALCALDE MUNICIPAL
El Empleador

Bairon Donaldo Maldonado Fuentes
Medico General

CURRICULUM VITAE

INFORMACIÓN PERSONAL

Apellidos: Maldonado Fuentes

Nombre: Bairon Donaldo

Nacionalidad: Hondureña

Identidad Nº: 1411-1992-00072

Lugar de nacimiento: San Francisco Del Valle Ocotepeque.

Fecha de nacimiento: 15 de mayo de 1992.

Estado civil: soltero

Dirección: Barrio El Bosque, San Marcos; Ocotepeque.

Celular: (+504) 8947-2070

Correo electrónico baironfuentes_15@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación Superior: Doctor en Medicina y Cirugia en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Educación Media:
Bachiller en Ciencias y Letras
Instituto "Oficial San Marcos"

Plan Básico: Ciclo Común Instituto "Oficial San Marcos"

Educación Primaria: Escuela "Urbana Mixta Cándido Mejía"

EXPERIENCIA LABORAL:

⇒ De noviembre de 2016 – octubre 2017:
Internado Rotatorio Hospital Escuela Universitario

⇒ De marzo 2018 – Marzo 2019:
Servicio Medico Social
CIS San Marcos, San Marcos Ocotepeque.

⇒ A partir de marzo 2020 Hospital San Marcos.

OTRAS FORMACIONES ACADÉMICAS:

⇒ Cuidados Obstetricos y Neonatales (CONE) mayo 2018
⇒ Jornada de "Nuevos y Viejos desafios Bioeticos de la Salud". (CMH) marzo 2019
⇒ Jornada "Nacional de Dengue Colegio Medico de Honduras" (CMH) junio 2019

⇒ Cursos formación sobre covid-19 oms/ops.

⇒ Manejo integral paciente covid-19 CMH/CENEMEC

OTRAS HABILIDADES/ACTIVIDADES

Idioma: español (Lengua Materna)

⇒ Proactividad

⇒ Honestidad.

⇒ Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.

⇒ Facilidad de adaptación a cambio.

⇒ Actitud Positiva.

⇒ Facilidad de Aprendizaje.

⇒ Responsabilidad.

⇒ Facilidad de expresión oral y escrita.

⇒ Iniciativa y espíritu de trabajo.

⇒ Puntualidad.

⇒ Creatividad.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

El Rector (a) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en ejercicio de las facultades que la Ley le confiere

POR CUANTO: **Bairon Donaldo Maldonado Fuentes**

ha concluido sus estudios en la Facultad de Ciencias Médicas en la Ciudad Universitaria, el ocho de abril de dos mil diecinueve; y habiendo cumplido todos los requisitos legales.

POR TANTO: le extiende el título de **Doctor en Medicina y Cirugía**

Dado en la Ciudad Universitaria, "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, M.D.C. el veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

SECRETARIO (A) GENERAL

RECTOR (A)

DECANO (A) o DIRECTOR (A)

World Health Organization

HEALTH EMERGENCIES programme

Record of Achievement

COVID-19: Operational Planning Guidelines and COVID-19 Partners Platform to support country preparedness and response

Bairon Donaldo Maldonado Fuentes

April 15, 2020

World Health Organization

HEALTH EMERGENCIES programme

Confirmación de participación

Prevención y control de infecciones (PCI) causadas por el nuevo coronavirus (COVID-19)

Bairon Donaldo Maldonado Fuentes

abril 15, 2020